



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXIII

Miércoles, 22 de septiembre de 1999

Núm. 113

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas
TODOS PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

EDICTO

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador Provincial de Impuestos Municipales de la Excelentísima Diputación Provincial de Palencia.

Hago saber: Que habiéndose intentado la notificación de los débitos a los deudores de los municipios que se relacionan, y resultando, unos, desconocidos y otros ausentes en el domicilio, o por haber sido rehusada, por el presente anuncio se les notifica conforme el art. 103 del Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que en el plazo de OCHO (8) DIAS hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del mismo en el Boletín Oficial de esa provincia, comparezcan por sí o por medio de representante legal debidamente autorizado, en las oficinas de esta Recaudación sitas en Palencia, C/ Don Sancho, n.º 3 entreplanta, al objeto de practicarles la diligencia de notificación de sus débitos y para que designen domicilio en esta provincia para oír notificaciones o persona que legalmente los represente, advirtiéndoles que, de no designarlos dentro del plazo señalado, se seguirá adelante el procedimiento de apremio sin nueva citación y practicándose las notificaciones de las resoluciones que recaigan en el procedimiento, en la forma prevista para estos casos en el art. 103.6 del Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1990.

En la relación certificada de deudores o certificaciones de apremio que se notifican, por el Tesorero Municipal correspondiente, en fechas oportunas se ha dictado la siguiente:

"Providencia: En uso de la facultad que me confiere el art. 106 del Reglamento General de Recaudación, y art. 5.º C) del Real Decreto 1174/87, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Contra transcrita providencia de apremio, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de UN MES, contado desde el día de la publicación de este edicto en citado Boletín Oficial, ante el Sr. Tesorero del Ayuntamiento correspondiente, según previene el art. 137 de la Ley General Tributaria y el art. 177 del Reglamento General de Recaudación.

Contra la denegación expresa o tácita del recurso de reposición, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo de resolución del recurso de reposición, o de seis meses a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición, respectivamente.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación y art. 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 103.6 del Reglamento General de Recaudación, se notifica a los deudores por medio del presente edicto, conforme el art. 108 del citado Cuerpo Legal, concediéndoles los plazos siguientes para hacer efectivo el importe de los recibos:

- Los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.
 - Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.
- Previniéndoles que de no verificarlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificaciones ni requerimientos.

Advertencias

- De no efectuar el pago de los débitos en los plazos indicados, se liquidarán los correspondientes intereses de demora y repercusión de costas del procedimiento
- Podrán efectuar solicitud de aplazamiento de pago conforme a la legislación vigente.

Modos de pago

El pago de la presente liquidación-notificación podrá realizarlo ingresando su importe en Cuentas Restringidas de Recaudación que la Excm. Diputación tiene abiertas en Entidades Bancarias de esta plaza, indicando número de recibo, nombre del deudor y Municipio de los débitos; también por Giro Postal, o bien en la Caja de esta Recaudación.

RELACION DE DEUDORES POR AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AMPUDIA

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
CASTRILLO MARCOS JUAN CARLOS	TRACCION MECANICA	99.10-018445	1.999	14.564
CASTRILLO MARCOS JUAN CARLOS	TRACCION MECANICA	99.10-018446	1.999	14.564
CRiado BELLO JOSE IGNACIO	TRACCION MECANICA	99.10-018464	1.999	7.004
GONZALEZ LORA GASPAR	TRACCION MECANICA	99.10-018509	1.999	7.004
GUTIERREZ GUTIERREZ MANUEL	TRACCION MECANICA	99.10-018526	1.999	7.004
IZQUIERDO NIETO FIDELA	TRACCION MECANICA	99.10-018566	1.999	14.564
LUIS CAMAZON CELESTINO	TRACCION MECANICA	99.10-018581	1.999	7.004
VAZQUEZ DE CASTRO INOCENCIO	TRACCION MECANICA	99.10-018717	1.999	7.004
* * * T O T A L AYUNTAMIENTO				78.712

AYUNTAMIENTO DE AUTILLA DEL PINO

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
GONZALEZ SANCHEZ MACARIO	TRACCION MECANICA	99.10-019738	1.999	26.257
GUERRA ROLDAN JOSE GREGORIO	TRACCION MECANICA	99.10-019739	1.999	7.684
* * * T O T A L AYUNTAMIENTO				33.941

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CAMPOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
FERNANDEZ GARCIA JOSE LUIS	TRACCION MECANICA	99.10-019966	1.999	5.744
* * * T O T A L AYUNTAMIENTO				5.744

AYUNTAMIENTO DE BOADA DE CAMPOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
GARCIA CUENA ANTONIA	TRACCION MECANICA	99.10-020142	1.999	7.004
* * * T O T A L AYUNTAMIENTO				7.004

AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE LOS MOLINOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
VALLE PARIS IGNACIO	TRACCION MECANICA	99.10-020798	1.999	7.004
VALLE PARIS IGNACIO	TRACCION MECANICA	99.10-020799	1.999	7.004
VILLALBA DEL RIO JACINTO	AGUA	99.40-004868	1.999	1.035
VILLALBA DEL RIO JACINTO	AGUA	99.40-008836	1.999	1.035
VILLALBA DEL RIO JACINTO	BASURA	99.45-008631	1.999	4.040
* * * T O T A L AYUNTAMIENTO				20.118

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA DE VOLPEJERA

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
BRUGUERAS PEREZ ENRIQUE	AGUA	99.40-005037	1.999	2.511
BRUGUERAS PEREZ ENRIQUE	AGUA	99.40-008862	1.999	94.639
SAN SEVERIANO BILBAO VICTOR	AGUA	99.40-005065	1.999	2.511
SAN SEVERIANO BILBAO VICTOR	AGUA	99.40-008890	1.999	2.511
* * * T O T A L AYUNTAMIENTO				102.172

AYUNTAMIENTO DE CASCON DE LA NAVA

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE-MARIA	TRACCION MECANICA	99.10-021189	1.999	7.004
* * *	T O T A L	AYUNTAMIENTO		7.004

AYUNTAMIENTO DE CASTROMOCHO

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
BELLO CARO ANGEL	AGUA	99.40-008919	1.999	3.410
CASAL JOSE-JOQUIN	TRACCION MECANICA	99.10-021725	1.999	14.564
CASAL JOSE-JOQUIN	TRACCION MECANICA	99.10-021726	1.999	7.004
GARCIA GUILLES PRIMITIVO	TRACCION MECANICA	99.10-021747	1.999	7.004
GUTIERREZ ARENAL M. 'SORAYA	TRACCION MECANICA	99.10-021764	1.999	7.004
PASCUAL PEREZ LUIS ANGEL	TRACCION MECANICA	99.10-021802	1.999	14.564
* * *	T O T A L	AYUNTAMIENTO		53.550

AYUNTAMIENTO DE CERVATOS DE LA CUEZA

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
FERNANDEZ COLINA JULIAN	ALCANTARILLADO	99.50-006219	1.999	800
FERNANDEZ COLINA JULIAN	ALCANTARILLADO	99.50-006966	1.999	800
FERNANDEZ COLINA JULIAN	ALCANTARILLADO	99.50-009826	1.999	800
VICIOSA LUCIANO	AGUA	99.40-006638	1.999	842
VICIOSA LUCIANO	ALCANTARILLADO	99.50-006381	1.999	800
* * *	T O T A L	AYUNTAMIENTO		4.042

AYUNTAMIENTO DE FRECHILLA

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
MORO HERRERA ELIAS	BASURA	99.45-002230	1.999	1.700
* * *	T O T A L	AYUNTAMIENTO		1.700

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE VALDEPERO

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
MARTINEZ ARAGON LISARDO	TRACCION MECANICA	99.10-024359	1.999	7.004
REBOLLO SIMON FELIX MARIANO	TRACCION MECANICA	99.10-024390	1.999	7.004
SALVADOR PEDRAZA JOAQUIN	AGUA	99.40-012257	1.999	2.626
SIMON VIVAR CLASICO	AGUA	99.40-002495	1.999	1.587
SIMON VIVAR CLASICO	AGUA	99.40-012283	1.999	1.587
VELEZ CALDERON JOSE	TRACCION MECANICA	99.10-024422	1.999	7.004
VELEZ CALDERON JOSE	TRACCION MECANICA	99.10-024423	1.999	7.004
* * *	T O T A L	AYUNTAMIENTO		33.816

AYUNTAMIENTO DE GRIJOTA

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
ALCONERO SANCHEZ MANUEL	TRACCION MECANICA	99.10-028841	1.999	14.995
BARTOLOME VELASCO ANDRES	TRACCION MECANICA	99.10-028881	1.999	7.208
CASTRO ALONSO ALFONSO	TRACCION MECANICA	99.10-028902	1.999	14.995
CASTRO ALONSO ALFONSO	TRACCION MECANICA	99.10-028903	1.999	14.995
FERNANDEZ SAINZ M DEL ROSARIO	TRACCION MECANICA	99.10-028948	1.999	14.995
MARTIN HERRERA RUBEN	TRACCION MECANICA	99.10-029048	1.999	7.208
* * *	T O T A L	AYUNTAMIENTO		74.396

AYUNTAMIENTO DE GUAZA DE CAMPOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
ANTON URBON VICTORIANA	AGUA	99.40-012296	1.999	10.190
CAMINO ISASMENDI SOLEDAD	AGUA	99.40-012301	1.999	5.336
IGLESIA ANTON M ROSARIO DE LA	TRACCION MECANICA	99.10-024826	1.999	7.004
OSCOZ TELLECHEA JOAQUIN	AGUA	99.40-012359	1.999	5.336
* * *	T O T A L	AYUNTAMIENTO		27.866

AYUNTAMIENTO DE HUSILLOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
BOTO ARAGON FERNANDO	TRACCION MECANICA	99.10-025185	1.999	14.564
DIEZ ODIAGA M. DEL CARMEN	AGUA	99.40-012418	1.999	1.509
FERRER RIOSERAS MARIA BELEN	AGUA	99.40-012422	1.999	1.509
GUERRA ALVAREZ FRANCISCO JAVIER	TRACCION MECANICA	99.10-025234	1.999	7.004
NEGUERUELA GARCIA MANUEL-MARIA	TRACCION MECANICA	99.10-025260	1.999	7.004
* * * T O T A L AYUNTAMIENTO				31.590

AYUNTAMIENTO DE LOMA DE UCIEZA

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
FUENTE GONZALEZ BARTOLOME	BASURA	99.45-012891	1.999	2.000
* * * T O T A L AYUNTAMIENTO				2.000

AYUNTAMIENTO DE MAGAZ DE PISUERGA

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
AJA HERNANDEZ AGUSTIN	TRACCION MECANICA	99.10-025980	1.999	1.788
BORREGO MUÑOZ ANTONIO	TRACCION MECANICA	99.10-026013	1.999	7.345
BUEIS DIEGO FERNANDO DE LOS	TRACCION MECANICA	99.10-026021	1.999	7.345
BUEIS DIEGO FERNANDO DE LOS	TRACCION MECANICA	99.10-026022	1.999	7.345
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DUERO	TRACCION MECANICA	99.10-026051	1.999	1.126
DUENAS BORRO FRANCISCO	TRACCION MECANICA	99.10-026074	1.999	15.283
ELSAN SA SABRINO SA	TRACCION MECANICA	99.10-026079	1.999	9.064
ELSAN SA SABRINO SA	TRACCION MECANICA	99.10-026080	1.999	9.064
GALINDO GONZALEZ M.ANGELES	TRACCION MECANICA	99.10-026111	1.999	7.345
GARCIA MONREAL YOLANDA	TRACCION MECANICA	99.10-026116	1.999	7.345
GASCON HERRERO ANTONIO	TRACCION MECANICA	99.10-026118	1.999	7.345
GIL ESCANO PABLO	TRACCION MECANICA	99.10-026120	1.999	7.345
IZQUIERDO FLORES OSCAR	TRACCION MECANICA	99.10-026162	1.999	7.345
IZQUIERDO FLORES OSCAR	TRACCION MECANICA	99.10-026163	1.999	15.283
IZQUIERDO JINETE MARIANO	TRACCION MECANICA	99.10-026165	1.999	1.126
MARCOS GUERRA EMILIO	TRACCION MECANICA	99.10-026185	1.999	6.550
MASAGUE SANTOS JUAN	TRACCION MECANICA	99.10-026196	1.999	7.345
MURCIENTES MARTIN JUAN IGNACIO	TRACCION MECANICA	99.10-026241	1.999	17.664
MURCIENTES MARTIN JUAN IGNACIO	TRACCION MECANICA	99.10-026242	1.999	17.664
MURCIENTES MARTIN JUAN IGNACIO	TRACCION MECANICA	99.10-026243	1.999	25.072
PALACIOS SANCHEZ M. SALUD VALLE	TRACCION MECANICA	99.10-026249	1.999	15.283
PIRES ALEJO M. DEL CARMEN	TRACCION MECANICA	99.10-026266	1.999	7.345
PIZARRO ROJA EMILIO	TRACCION MECANICA	99.10-026267	1.999	1.126
PRADANOS MARTINEZ CARLOS	TRACCION MECANICA	99.10-026269	1.999	7.345
PRIMO GONZALEZ JOSE RAMON	TRACCION MECANICA	99.10-026273	1.999	7.345
RASTROLLO DE CASTRO MARTA	TRACCION MECANICA	99.10-026285	1.999	7.345
RASTROYO CEPEDA RAMON	TRACCION MECANICA	99.10-026286	1.999	7.345
URRUZOLA BRIT ISABEL	TRACCION MECANICA	99.10-026339	1.999	2.846
YAGUEZ PALACIOS JUAN JOSE	TRACCION MECANICA	99.10-026350	1.999	15.283
* * * T O T A L AYUNTAMIENTO				257.052

AYUNTAMIENTO DE MANQUILLOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
BARRERA INFANTE JESUS MARIA	TRACCION MECANICA	99.10-026353	1.999	7.004
* * * T O T A L AYUNTAMIENTO				7.004

AYUNTAMIENTO DE MAZARIEGOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
ALDERETE ARROYO S.L. CONSTRUCCIONES	TRACCION MECANICA	99.10-026549	1.999	7.004
ALDERETE ARROYO S.L. CONSTRUCCIONES	TRACCION MECANICA	99.10-026550	1.999	8.642
RODRIGUEZ ALDERETE DAMASO JAVIER	TRACCION MECANICA	99.10-026655	1.999	1.082
RODRIGUEZ ALDERETE DAMASO JAVIER	TRACCION MECANICA	99.10-026656	1.999	14.564
* * * T O T A L AYUNTAMIENTO				31.292

AYUNTAMIENTO DE MAZUECOS DE VALDEGINATE

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
BAJO ARMESTO DONATO	AGUA	99.40-013076	1.999	5.336
* * * T O T A L AYUNTAMIENTO				5.336

AYUNTAMIENTO DE MENESES DE CAMPOS

***** APELLIDOS Y NOMBRE *****	***** CONCEPTO *****	***** NUM.RECIBO *****	***** EJERCICIO *****	***** IMPORTE *****
LIEBANA MARTIN UBALDO	TRACCION MECANICA	99.10-027037	1.999	16.832
* * * T O T A L AYUNTAMIENTO				16.832

AYUNTAMIENTO DE PAREDES DE NAVA

***** APELLIDOS Y NOMBRE *****	***** CONCEPTO *****	***** NUM.RECIBO *****	***** EJERCICIO *****	***** IMPORTE *****
MATIAS MARTIN ANGEL	TRACCION MECANICA	99.10-028486	1.999	7.004
PESCADOR GUTIERREZ GERARDO	TRACCION MECANICA	99.10-028609	1.999	8.642
PLATERO MUNOZ JOSE MANUEL	TRACCION MECANICA	99.10-028629	1.999	14.564
PUERTAS MARTINEZ FERNANDO	TRACCION MECANICA	99.10-028637	1.999	7.004
PUERTAS MARTINEZ FERNANDO	TRACCION MECANICA	99.10-028638	1.999	7.004
PUERTAS ZAMORA PILAR	TRACCION MECANICA	99.10-028639	1.999	7.004
RAMOS TERAN JESUS ANGEL	TRACCION MECANICA	99.10-028646	1.999	7.004
RAMOS TERAN JESUS ANGEL	TRACCION MECANICA	99.10-028647	1.999	7.004
VIAN HOYOS JESUS ALBERTO	TRACCION MECANICA	99.10-028751	1.999	8.642
* * * T O T A L AYUNTAMIENTO				73.872

AYUNTAMIENTO DE RIBAS DE CAMPOS

***** APELLIDOS Y NOMBRE *****	***** CONCEPTO *****	***** NUM.RECIBO *****	***** EJERCICIO *****	***** IMPORTE *****
AFONSO MANUEL AUGUSTO	TRACCION MECANICA	99.10-032488	1.999	7.004
AFONSO MANUEL AUGUSTO	TRACCION MECANICA	99.10-032489	1.999	14.564
GARCIA MORRONDO FELIPE	TRACCION MECANICA	99.10-032509	1.999	1.082
* * * T O T A L AYUNTAMIENTO				22.650

AYUNTAMIENTO DE SERNA (LA)

***** APELLIDOS Y NOMBRE *****	***** CONCEPTO *****	***** NUM.RECIBO *****	***** EJERCICIO *****	***** IMPORTE *****
HERRERO MARTINEZ DEMETRIO	TRACCION MECANICA	99.10-034294	1.999	16.832
HERRERO MARTINEZ DEMETRIO	TRACCION MECANICA	99.10-034295	1.999	14.564
HERRERO MARTINEZ DEMETRIO	TRACCION MECANICA	99.10-034296	1.999	16.832
HERRERO MARTINEZ DEMETRIO	TRACCION MECANICA	99.10-034297	1.999	29.810
HERRERO MARTINEZ DEMETRIO	TRACCION MECANICA	99.10-034298	1.999	1.082
HERRERO MARTINEZ DEMETRIO	TRACCION MECANICA	99.10-034299	1.999	16.832
HERRERO MARTINEZ DEMETRIO	TRACCION MECANICA	99.10-034300	1.999	7.004
HERRERO MARTINEZ DEMETRIO	TRACCION MECANICA	99.10-034301	1.999	7.004
HERRERO MARTINEZ DEMETRIO	TRACCION MECANICA	99.10-034302	1.999	8.642
HERRERO MARTINEZ DEMETRIO	TRACCION MECANICA	99.10-034303	1.999	7.004
HERRERO MARTINEZ DEMETRIO	TRACCION MECANICA	99.10-034306	1.999	7.004
HERRERO MARTINEZ VICENTE	TRACCION MECANICA	99.10-034313	1.999	7.004
MARTINEZ CUESTA VICTORINO	TRACCION MECANICA	99.10-034314	1.999	2.720
MARTINEZ CUESTA VICTORINO	TRACCION MECANICA	99.10-034315	1.999	7.004
MARTINEZ MEDINA JAVIER	TRACCION MECANICA	99.10-034319	1.999	7.004
MARTINEZ MEDINA JAVIER	TRACCION MECANICA	99.10-034320	1.999	7.004
MARTINEZ MEDINA JAVIER	TRACCION MECANICA	99.10-034321	1.999	7.004
* * * T O T A L AYUNTAMIENTO				170.350

AYUNTAMIENTO DE VALDE-UCIEZA

***** APELLIDOS Y NOMBRE *****	***** CONCEPTO *****	***** NUM.RECIBO *****	***** EJERCICIO *****	***** IMPORTE *****
CHRISTAHER S.L.	TRACCION MECANICA	99.10-035873	1.999	7.004
* * * T O T A L AYUNTAMIENTO				7.004

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE RETORTILLO

***** APELLIDOS Y NOMBRE *****	***** CONCEPTO *****	***** NUM.RECIBO *****	***** EJERCICIO *****	***** IMPORTE *****
GARCIA SALOMON JESUSA	TRACCION MECANICA	99.10-036061	1.999	2.720
LASO HERREZUELO ROSANA CRISTINA	TRACCION MECANICA	99.10-036082	1.999	7.004
* * * T O T A L AYUNTAMIENTO				9.724

AYUNTAMIENTO DE VILLADA

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
FERNANDEZ PAREDES JOSE	TRACCION MECANICA	99.10-036446	1.999	2.745
FERNANDEZ PAREDES JOSE	TRACCION MECANICA	99.10-036447	1.999	2.745
HERNANDEZ TORRES CARLOS A.	TRACCION MECANICA	99.10-036530	1.999	7.072
TRECENO LOSADA ANA MARIA	TRACCION MECANICA	99.10-036747	1.999	7.072
VISANSU S.A	TRACCION MECANICA	99.10-036752	1.999	2.745
VISANSU S.A	TRACCION MECANICA	99.10-036753	1.999	16.999
VISANSU S.A	TRACCION MECANICA	99.10-036754	1.999	2.745
* * * T O T A L AYUNTAMIENTO				42.123

AYUNTAMIENTO DE VILLAMORONTA

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
FERNANDEZ PORRO ABDULIA	AGUA	99.40-004413	1.999	1.227
FERNANDEZ PORRO ABDULIA	AGUA	99.40-015911	1.999	1.227
GARCIA GONZALEZ FCO. JAVIER	TRACCION MECANICA	99.10-038103	1.999	7.004
GARCIA GONZALEZ FCO. JAVIER	TRACCION MECANICA	99.10-038104	1.999	14.564
RINCON VILLAVEVERDE JESUS	TRACCION MECANICA	99.10-038143	1.999	7.004
* * * T O T A L AYUNTAMIENTO				31.026

AYUNTAMIENTO DE VILLARMENTERO DE CAMPOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
BURGOS CORTES VICTORINO	AGUA	99.40-016115	1.999	2.126
BURGOS CORTES VICTORINO	BASURA	99.45-016136	1.999	800
BURGOS REVILLA FERNANDO	TRACCION MECANICA	99.10-038369	1.999	29.810
BURGOS REVILLA FERNANDO	TRACCION MECANICA	99.10-038370	1.999	7.004
BURGOS REVILLA RAFAEL	TRACCION MECANICA	99.10-038373	1.999	7.004
* * * T O T A L AYUNTAMIENTO				46.744

AYUNTAMIENTO DE VILLAUMBRALES

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
CARBONEL TARRERO JOSE	TRACCION MECANICA	99.10-039202	1.999	14.564
HERAS CALVO ALFREDO DE LAS	TRACCION MECANICA	99.10-039253	1.999	7.004
NUNEZ CARREÑO BASILIO	TRACCION MECANICA	99.10-039313	1.999	7.004
TRIGUEROS AGUADO MARCELINO	TRACCION MECANICA	99.10-039375	1.999	14.564
TRIGUEROS AGUADO MARCELINO	TRACCION MECANICA	99.10-039376	1.999	14.564
* * * T O T A L AYUNTAMIENTO				57.700

AYUNTAMIENTO DE VILLOLDO

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	NUM.RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE
MARTINEZ PORRO MARIA JESUS	TRACCION MECANICA	99.10-040000	1.999	14.564
PLAZA MARCOS ANTONIO	TRACCION MECANICA	99.10-040035	1.999	14.564
RAIMUNDO MORENO FCO. JAVIER	TRACCION MECANICA	99.10-040045	1.999	7.004
* * * T O T A L AYUNTAMIENTO				36.132

Palencia, 9 de septiembre de 1999. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

3712

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE RECAUDACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS

Anuncio de Rectificación de Edicto de Cobranza

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador de la Excm. Diputación Provincial de Palencia.

Hago constar: Que en la publicación del *Boletín Oficial* de la Provincia, número 90, de 30 de junio de 1999, por el que se anuncia el itinerario de cobranza voluntaria, correspondiente a los municipios que en el mismo se detallan:

Donde dice:

BARRUELO DE SANTULLAN: 28/29 SEPTIEMBRE.
SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA: 16/17 SEPTIEMBRE
VILLOLDO: 27 OCTUBRE

Debe decir:

BARRUELO DE SANTULLAN: 25 AGOSTO / 29 SEPTIEMBRE
SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA: 16/27 SEPTIEMBRE
VILLOLDO: 7 OCTUBRE

Palencia, 10 de septiembre de 1999. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

3740

JUNTA DE CASTILLA Y LEON*Delegación Territorial de Palencia**Consejería de Industria, Comercio y Turismo*

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

En Expediente de Conciliación núm. 905/99 seguido a instancia de D. JUAN MANUEL MANIEGA VEGA en reclamación de CANTIDADES, frente a la empresa MARIANO CANO TUDELA y ante la imposibilidad de citarla de forma ordinaria, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerdo citar a la mencionada empresa para que comparezca el próximo día 29-9-99 a las diez horas ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avda. Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la mencionada empresa, expido y firmo la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia a catorce de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, P.R. del Delegado Territorial de 13-7-99, Lino Merino Linares.

3721

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO DE PALENCIA

La Comisión Territorial de Urbanismo de Palencia, aprobó definitivamente el siguiente expediente, cuyo texto íntegro con indicación del Recurso procedente, ha sido insertado en el Boletín Oficial de Castilla y León que se indica.

- Acuerdo de 30 de abril de 1999, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia de aprobación definitiva de la revisión de las Normas Subsidiarias de Cervera de Pisuerga (Palencia). Expediente C.P.U. núm. 1. (Boletín Oficial de Castilla y León, número 130 de 8 de julio de 1999).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 14 de julio de 1999. - El Secretario de la Comisión, José María Martín Alonso. - Visto Bueno: El Delegado Territorial, Rafael Martínez González.

3096

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO**

Don Sotero Fernández Pinilla, Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Palencia, hace saber:

Intentada la notificación en la forma establecida en el art. 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero,

de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 del citado texto normativo, se notifica que la Prestación por Desempleo solicitada por D. JOSE MANUEL DIAZ NUÑEZ ha sido denegada por no acreditar período mínimo de ocupación cotizada.

Palencia, 15 de septiembre de 1999. - El Director Provincial del INEM, Sotero Fernández Pinilla.

3739

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO**

Don Sotero Fernández Pinilla, Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Palencia, hace saber:

Resultando imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, y de conformidad con lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero) se hace pública notificación de la iniciación del procedimiento del reintegro de prestaciones por desempleo percibidas indebidamente y de propuesta de extinción de prestaciones, pudiendo formular las alegaciones que estime convenientes, en el plazo de los quince días siguientes, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo se dictará la oportuna Resolución.

- *Deudor:* OBDULIO DIEZ ANDRES.

Subsidio por Desempleo: 19-7-99/30-7-99.

Importe cobro indebido: 3.463 pesetas.

Palencia, 15 de septiembre de 1999. - El Director Provincial del INEM, Sotero Fernández Pinilla.

3738

Administración de Justicia**JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1***Cédula de citación*

En los autos n.º 277/98-C, de los que deriva ejecución n.º 81/98-C, seguidos ante este Juzgado a instancia de María Begoña Rodríguez Belmonte, frente a Amaya Vicente, S. L. Unipersonal, Amaya Vicente Moreno y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, se ha dictado la siguiente:

"*Providencia.* Magistrada-Juez, Sra. Rodríguez Riquelme. - En Palencia, a diez de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Dada cuenta; el escrito presentado por D.ª Begoña Rodríguez Belmonte, únase a los autos de ejecución de su razón y visto el manifiesto error mecanográfico padecido en el auto de fecha 12-7-99 pasado, por cuya virtud se declaraba la insolvencia provisional de las ejecutadas AMAYA VICENTE, S. L. UNIPERSONAL y AMAYA VICENTE MORENO, por la presente se subsana el error, entendiéndose que la insolvencia provisional lo es por un principal de 454.659 pts. y otras 90.932 pts. que se calculan para intereses y costas.

Notifíquese la presente resolución en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Lo manda y firma S. S.ª., doy fe. - Firmado: Amparo Rodríguez y Mariano Ruiz.- Rubricados".

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a las ejecutadas AMAYA VICENTE, S. L. UNIPERSONAL y AMAYA VICENTE MORENO, actualmente en paradero desconocido, expido y firmo la presente, en Palencia, a diez de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario judicial. Mariano Ruiz Pariente.

3744

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

EDICTO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la Ilma. Sra. D.^a MARIA JOSE RENELO JUAREZ, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social n.º 2 de Palencia, en Autos 300/99, seguidos a instancia de SARA CARAMANZANA SANTOS, contra ARCO IRIS PRESTACION DE SERVICIOS S. L. y SEGUROS CERVANTES S. A., en reclamación de cantidad, se cita al representante legal de la empresa ARCO IRIS PRESTACION DE SERVICIOS S.L. para el próximo día nueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a las diez treinta horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, al objeto de recibirle confesión Judicial, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Asimismo, queda advertido, que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con el art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Palencia a trece de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario judicial (ilegible).

3745

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA E INSTRUCCION

PALENCIA. - NUM. 1

EDICTO

Cédula de citación de remate

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Palencia.

Hace saber: Que en los autos de Juicio Ejecutivo otros títulos, número 00170/1999, promovidos por CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD, contra BALFERNA, S. A., MARIO FERNANDEZ ZORRILLA, MANUEL GARCIA SENDINO, ELICER GARCIA SENDINO Y MARIANO GARCIA CUESTA, en reclamación de 23.130.685 de pesetas, he acordado, por providencia de esta fecha, citar de remate a la parte demandada, BALFERNA, S.A. cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se opongá, si le conveniere, haciéndole saber que se ha practicado ya embargo sobre bienes de su propiedad sin el previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubier lugar en Derecho y será declarado en rebeldía.

Dado en la ciudad de Palencia, a quince de julio de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario (ilegible).

3742

PALENCIA. - NUM. 2

EDICTO

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número dos de Palencia, Sra. Doña Beatriz Balmori Martínez.

Hace saber: Que en los autos de Juicio de Cognición número 00338/1998, se dictó la Sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

"SENTENCIA N.º: 178. En la ciudad de Palencia, a nueve de julio de mil novecientos noventa y nueve.

El Ilmo. Sr. Don Ignacio Segoviano Astaburuaga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de esta capital, ha visto los presentes autos de Juicio de Cognición número 338/98, promovidos por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE PLAZA DE CERVANTES 4, representado por el Procurador D. Luis Gonzalo Alvarez Albarrán, y dirigido por el Letrado D. José Luis Hernández Gajate, contra HEREDEROS DESCONOCIDOS DE MARCIANA MARTINEZ GALLARDO y AUREA TEJIDO FERNANDEZ (HEREDERA DE DOÑA CLEMENTINA FERNANDEZ DE LOS RIOS Y DON JERONIMO TEJIDO CIEZA, HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LOS DOS ANTERIORES Y HEREDEROS DESCONOCIDOS DE DOÑA ANGELA FERNANDEZ MOLLEDO Y DON MANUEL FERNANDEZ DE LOS RIOS, todos ellos en situación de rebeldía procesal; y

FALLO: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador D. Luis Gonzalo Alvarez Albarrán, en nombre y representación de Comunidad de Propietarios del edificio sito en plaza Cervantes número cuatro de Palencia, contra herederos desconocidos de Marciana Martínez Gallardo y Aurea Tejido Fernández como heredera de Doña Clementina Fernández de los Ríos y Don Jerónimo Tejido Cieza, los herederos desconocidos de los dos anteriores y los herederos desconocidos de Doña Angela Fernández Molledo y Don Manuel Fernández de los Ríos, todos ellos en rebeldía, debo condenar y condeno a todos los demandados a abonar a la parte actora la cantidad de 170.500 pesetas, cantidad que devengará el interés legal correspondiente desde la fecha de interposición de la demanda, condenándoles igualmente al abono de las costas procesales causadas.

Contra esta Sentencia, que no es firme, podrá interponerse recurso de apelación por escrito en el plazo de cinco días a contar desde su notificación, que será resuelto por el Órgano Judicial superior correspondiente.

Así por esta mi Sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo".

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en la forma prevista por el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palencia, a veintisiete de julio de mil novecientos noventa y nueve. - La Secretaria Judicial, Beatriz Balmori Martínez.

3743

PALENCIA. - NUM. 4

EDICTO

Don José Javier Vicente González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Palencia.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en los autos de Juicio de Faltas 105/99 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia: En Palencia, a siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Vistos por la Ilma. Sra. Doña Silvia Ponzán Palomera, Magistrada juez del Juzgado de Instrucción número cuatro de Palencia, los presentes autos de Juicio de Faltas 105/99, por desobediencia a la Autoridad, en el que son parte: el Ministerio Fiscal, ejercitando la acción pública y como denunciante los Policías Nacionales números 49.598, 36.337 y 48.387 y como denunciado Floro Lomas Pérez.

FALLO: Que debo condenar y condeno a Floro Lomas Pérez como autor responsable de una falta contra el orden público, a la pena de quince días de multa a razón de 200 pesetas cuota-día

(3.000 pesetas) con responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas y pago de costas.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación a interponer en el término de cinco días a partir de su notificación, el cual habrá de formalizarse por escrito en el que se harán constar los motivos de impugnación.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste y sirva de notificación a Floro Lomas Pérez en ignorado paradero, expido y firmo la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia. En Palencia, a once de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. - La Magistrada Juez, Silvia Ponzán Palomera. - El Secretario Judicial, José Javier Vicente González.

3748

PALENCIA. - NUM. 4

EDICTO

Doña Silvia Ponzán Palomera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el Núm. 00095/1996, a instancia de VICTOR FERNANDEZ MATEOS frente a BANCO ATLANTICO S. A., JOSEFINA MATEOS AREVALO Y BENEDICTO FERNANDEZ SANDOVAL en cuyos autos y resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 20 de octubre de 1999, 18 de noviembre de 1999 y 16 de diciembre de 1999, respectivamente, todas ellas a sus doce horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

1.^a - Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25% respecto de la primera; y la tercera sin sujeción a tipo.

2.^a - Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20%, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número de cuenta 3440.0000.15.95.96 del BANCO BILBAO VIZCAYA, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

3.^a - En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20% de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este Edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

4.^a - Únicamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.^a - Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta

- NUDA PROPIEDAD DE URBANA. - Apartamento tipo B-9, situado en el centro saliendo del edificio conocido con el nombre

de bloque 4, sito en el lateral izquierdo entrando en la zona B del conjunto residencial "Plaza-Mar Centro" de Torre del Mar, término de Vélez-Málaga, planta 4.^a, con una superficie construida incluidos elementos comunes de 35 metros y setenta decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Vélez-Málaga, al tomo 945, libro 54, folio 12, finca 4.795.

Valorada la nuda propiedad: 1.700.000 pesetas.

Dado en Palencia, a catorce de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. - La Magistrada-Juez, Silvia Ponzán Palomera. - El Secretario Judicial (Ilegible).

3746

PALENCIA. - NUM. 5

EDICTO

Doña Ana María González Domínguez, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cinco de Palencia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la Sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguientes:

SENTENCIA: Vistos por el Ilmo. Sr. Don Javier de Blas García, Magistrado-Juez de este Juzgado de Instrucción número cinco, en Juicio Oral y Público los presentes autos número 184/99, seguidos por una falta de hurto y lesiones, en la que son parte el Ministerio Fiscal; en calidad de denunciante, Sonia Pinto Rojo, Raquel Mancho Meléndez y Elena Meléndez Zorrilla, y en calidad de denunciado, Felisa García Echepare y Fermina García Echepare.

Fallo: que debo condenar y condeno a Felisa García Echepare, como autora criminalmente responsable, de las faltas de lesiones y hurto, ya definidas, sin que concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de arresto de cuatro fines de semana, por cada una de ellas, y al pago de la mitad de las costas procesales. Que debo absolver y absuelvo a Fermina García Echepare de las faltas por las que venía acusada, con declaración de oficio del resto de las costas procesales. Abónese a la acusada para el cumplimiento de la pena impuesta el tiempo que haya estado privada de libertad por esta causa, en su caso.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de esta ciudad en el plazo de cinco días, a contar desde la notificación.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a Felisa García Echepare y Fermina García Echepare, en ignorado paradero; expido la presente en Palencia, a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. - La Secretaria Judicial, Ana María González Domínguez.

3716

PALENCIA. - NUM. 5

EDICTO

Don Javier de Blas García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Ejecutivo otros títulos número 00451/1997, en los que se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente: Que declarando bien despachada la ejecución a instancia de CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA, representado por el Procurador Sr. Hidalgo Freyre, frente a D. FRANCISCO J. DEL PINO GONZALEZ, D.^a M.^a CARMEN VIELVA JUEZ, D.^a M.^a DEL PILAR GONZALEZ MARTIN, D.^a PETRA GONZALEZ MARTIN, D.^a TERESA GONZALEZ MARTIN Y D. JOSE

GARCIA GUTIERREZ, sobre reclamación de la cantidad de 8.593.221 de pesetas de principal, más la cantidad de 3.000.000 de pesetas que, sin perjuicio de liquidación se fijaron para intereses y costas, debo mandar y mando seguir la misma adelante; hágase trance y remate en los bienes embargados a los deudores, y con su producto verifíquese entero cumplido pago al demandante de las sumas reclamadas, e imponiendo a los demandados las costas causadas y que se causen.

Y para que sirva de notificación en forma a D. JOSE GARCIA GUTIERREZ, con último domicilio en Peñafiel, Avda. Escalona sin número (Valladolid) y actualmente en paradero desconocido, haciéndole saber que frente a la misma puede interponer recurso de Apelación, en término de cinco días ante este mismo Juzgado, libro el presente, en Palencia, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. - El Magistrado-Juez, Javier de Blas García. - El Secretario Judicial (Ilegible).

3678

CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 2

Número de Identificación Unico: 34056 1 0200250/1999

Procedimiento: FAMILIA, DIVORCIO CONTENCIOSO 40/1998

Sobre FAMILIA, DIVORCIO CONTENCIOSO.

De DOÑA CONCEPCION/CARMEN FERNANDEZ MARTINEZ.

Procuradora Sra. MARTINA FERNANDEZ RUIZ RUIZ.

Contra D. JOSE MANUEL PARRAS RODRIGUEZ.

EDICTO

Cédula de Notificación

En el Procedimiento de referencia se ha dictado Sentencia cuyo Fallo dice literalmente:

"Que estimando la demanda formulada por la Procuradora Sra. Fernández Ruiz en nombre y representación de Doña Concepción Carmen Fernández Martínez, frente a José Manuel Parras Rodríguez, legalmente declarado en rebeldía, debo declarar y declaro, por imperativo del artículo 86.1º del Código Civil, disuelto por divorcio el matrimonio contraído por los litigantes, rigiéndose su situación personal y patrimonial de conformidad con lo indicado en el Fundamento Jurídico Segundo de esta resolución. Sin costas.

Firme esta Sentencia, comuníquese al Encargado del Registro Civil en que conste la inscripción del matrimonio de los litigantes; y poniendo en las actuaciones certificación de la misma, inclúyase la presente en el libro de Sentencias.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de MANUEL PARRAS RODRIGUEZ, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Cervera de Pisuerga a seis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario Judicial (Ilegible).

3749

CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 2

EDICTO

Don Diego Orive Abad, Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Cervera de Pisuerga (Palencia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de Juicio Verbal con el número 197/98; a instancia de D. Millán García Martínez, representado por el Procurador Sr. Espinosa Puertas bajo la dirección del letrado

do Sr. Madrigal Pérez, contra D. Miguel Angel Sanz Pacheco, quien se encuentra en paradero desconocido y contra la Entidad Aseguradora Mapfre Mutualidad de Seguros. En los que se ha dictado sentencia n.º 113/99, de fecha cinco de julio de 1999, en la que entre otros particulares consta el siguiente:

"FALLO: Que estimando en su integridad la demanda formulada por el Procurador Sr. Espinosa Puertas en nombre y representación de D. Millán García Martínez, frente a D. Miguel Angel Sanz Pacheco, legalmente declarado en rebeldía, y Mapfre Mutualidad de Seguros, debo condenar y condeno a los citados demandados a que abonen solidariamente a la actora la cantidad de doscientas treinta y cuatro mil trescientas veinte (234.320) pesetas, que devengará a cargo de la Aseguradora condenada un interés anual igual al del interés legal del dinero incrementado en un cincuenta por ciento desde la fecha del siniestro; todo ello con expresa condena en costas a los demandados. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado D. Miguel Angel Sanz Pacheco; expido y firmo el presente que se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Cervera de Pisuerga, a seis de septiembre de 1999. - El Juez, Diego Orive Abad. - La Secretaria, María del Carmen Mateos Mediero.

3759

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

PERSONAL

ANUNCIO

CONCURSO-OPOSICION LIBRE PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE PROGRAMADOR, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

RESOLUCION DE LA DELEGACION DEL AREA DE ORGANIZACION Y PERSONAL DE 17 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. - De conformidad con lo establecido en la Base IV y V de la Convocatoria, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos, publicada en el en el *Boletín Oficial* de la Provincia n.º 44, de 14 de abril de 1999, para la provisión de una plaza de Programador, pudiendo interponerse recurso contencioso - administrativo ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/98 de 13 de julio.

Asimismo, se hace público:

TRIBUNAL CALIFICADOR: A efectos de reclamaciones o para su recusación en los términos de los artículos 28 y 29, de la L.R.J.A.P. y Procedimiento Administrativo Común, el Tribunal Calificador de Concurso Oposición Libre, quedando constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Titular: Ilmo. Sr. Alcalde D. Heliodoro Gallego Cuesta.
Suplente: D. Gabriel Castañeda Santos.

VOCALES:

- Representante del Grupo Político P.S.O.E.:

Titular: D. Agustín Martínez García.
Suplente: Dña. Raquel Miriam Andrés Prieto.

- Representante de Grupo Político P.P.:

Titular: D.^a Elena García Gómez.
Suplente: D.^a Lourdes Alvarez de Mon.

- Representante del Grupo Político I.U.:

Titular: D. Mariano San Martín Mena.

- Representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León

Titular: D. Tomás Prieto Martín.
Suplente: D.^a Teresa Soler García.

- Representante de la Junta de Personal/Comité de Empresa

Titular: D. Jesús Bueno Helguera.
Suplente: D. José M.^a Díez Barroso.

- Director o Jefe del Servicio dentro de la especialidad:

Titular: D. Angel Manuel Herrero Cabezón.
Suplente: D. Siro A. Manuel Velasco.

- La Secretaria General de la Corporación:

Titular: Dña. Carmen Lucas Lucas.
Suplente: D. Carlos Aizpuru Busto.

- Un funcionario designado por la Corporación:

Titular: D.^a M.^a Angeles González González.
Suplente: D. Luis Javier López Iglesias.

SECRETARIO:

Titular: D. Pablo Vázquez Rey.
Suplente: D. Angel A. Arconada Pedrosa.

LUGAR, FECHA Y HORA DEL PRIMER EJERCICIO del Concurso-Oposición Libre: **Día 13 de octubre, a las ONCE HORAS, en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED, sita en C/. Teniente Velasco, 6.**

Los llamamientos serán únicos y los aspirantes deberán ir provistos de D.N.I. Los aspirantes que no comparezcan al ser llamados en cada ejercicio del Concurso Oposición Libre, se entenderá que renuncian a sus derechos. En el supuesto de tener que modificar cualquier circunstancia al respecto, será publicado en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

El orden de actuación de los aspirantes será el que resultó del sorteo efectuado el día 8 de Junio de 1992, publicado en el *Boletín Oficial* de la Provincia núm. 74, de 19 de junio de 1992: **letra "G"**.

Palencia, 17 de septiembre de 1999. - El Concejal Delegado de Organización y Personal, Gabriel Castañeda Santos.

3776

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**A N U N C I O**

Don Rafael Oliva Rodríguez, Concejal Instructor del expediente sobre concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a favor de la FUNDACION DE LAS EDADES DEL HOMBRE.

Hace saber: Que habiéndose tramitado expediente sobre concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad, a favor de la Fundación de las Edades del Hombre, y antes de someter la propuesta de resolución al Pleno del Excmo. Ayuntamiento; se abre información pública, por plazo de quince días en el *Boletín Oficial*

de la Provincia y prensa local, para que durante dicho plazo, pueda testimoniarse o alegarse cuanto se considere oportuno, por cuantas Entidades o particulares estén interesados en ello.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 21 del vigente Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento.

Palencia, 20 de septiembre de 1999. - El Instructor, Rafael Oliva Rodríguez.

3774

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**GESTION URBANISTICA****A N U N C I O**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de agosto de 1999, acordó, aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes de la manzana 3 de la Unidad de Ejecución n.º 25 del Suelo Urbano del P.G.O.U., situada entre C/ Jardines, C/ Filipinos, Instituto de Enseñanza Secundaria Trinidad Arroyo y Colegio de Educación Especial de Aspanis, de conformidad con el art. 14 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1976 y el art. 140.5 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Pleno Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, o recurso contencioso-administrativo, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Castilla y León con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, de conformidad con la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 9 de septiembre de 1999. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

3730

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**GESTION URBANISTICA****A N U N C I O**

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de 26 de agosto de 1999, por el presente se somete a información pública por término de UN MES, a contar desde la última publicación de este anuncio en el B.O.P. y B.O.C. y L., el Estudio de Detalle presentado por la representación de D. Raúl Rubiera González, para reajuste de la alineación fijada por el P.G.O.U. en C/ El Buen Pastor, de conformidad con los art. 42 y 45 de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y Decreto n.º 6089 de Delegación de la Alcaldía de 15 de julio de 1999, a fin de que por los interesados puedan formularse en dicho plazo las alegaciones, sugerencias o alternativas que se estimen pertinentes.

El expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo, C/ Mayor, 7, 3.^a planta, Edificio Agustinas Canónigas, de Palencia.

Palencia, 8 de septiembre de 1999. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

3729

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**GESTION URBANISTICA****A N U N C I O**

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de fecha 19 de agosto de 1999, por el presente se somete a información pública por término de UN MES, a contar desde la última publicación en el B.O.P. y B.O.C. y L., el Estudio de Detalle presentado por Construcciones Valderrama, S.A. y que afecta a los terrenos que dan frente al n.º 4 de la C/ Santo San Pedro y n.º 11 de la Plaza de la Inmaculada, redactado en cumplimiento del acuerdo de aprobación definitiva del PERI y Protección del Casco Antiguo (Area de Planeamiento Incorporado n.º 1) con el fin de mejorar y completar la volumetría de dicho Plan Especial en sus aspectos visuales, edificatarios y estéticos, de conformidad con los artículos 45-1.a) y 55-1.º de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León, a fin de que por los interesados puedan formularse en dicho plazo las alegaciones, sugerencias o alternativas que se estimen pertinentes.

El expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo, C/ Mayor, 7, 3.ª planta, Edificio Agustinas Canónigas, de Palencia.

Palencia, 7 de septiembre de 1999. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

3728

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**GESTION URBANISTICA****A N U N C I O**

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 19 de agosto de 1999, acordó:

"1.º - Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización, relativo a la Unidad de Ejecución 44 del P.G.O.U. situada en la Avda. de Asturias n.º 49 de Palencia, de conformidad con el art. 95 de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León y art. 141 del Reglamento de Planeamiento, incorporando a su contenido las siguientes condiciones:

- Se dará continuidad a la acera de la Avda. de Asturias lindante con la unidad de ejecución, suprimiendo las entradas de vehículos existentes. También se eliminarán los desniveles actuales.
- La sección del tramo de calle que se urbaniza es prolongación de la C/ San Antonio será la misma que la existente entre el campo de fútbol de la Balastera y las pistas polideportivas, ampliándose el ancho de la zona ajardinada.
- El acceso al garaje no interrumpirá la acera, resolviéndose con chapa o bordillo remontable.
- El riego por aspersión se instalará de forma que cada punto del jardín sea mojado por al menos dos elementos (aspersores o difusores).
- Todos los materiales y elementos a utilizar en la urbanización deberán ser aceptados por este Ayuntamiento previamente a su puesta en obra.
- En el replanteo y control de las obras de urbanización intervendrán los Servicios Técnicos Municipales. Los resultados del Plan de Control de Calidad que apruebe el Director de las obras se trasladarán al Ayuntamiento.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición

ante la Comisión de Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, o recurso contencioso-administrativo, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Castilla y León con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, de conformidad con la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiéndose ejercitar, en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 6 de septiembre de 1999. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

3726

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**GESTION URBANISTICA****A N U N C I O**

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de 19 de agosto de 1999, por el presente se somete a información pública por término de UN MES, a contar desde la última publicación en el B.O.P. y B.O.C. y L., el Proyecto de Modificación del Plan Especial de Equipamiento Universitario QG-8 "La Yutera", elaborado por los Servicios Técnicos Municipales a encargo del Vicerrectorado de Valladolid en el Campus de Palencia, con la finalidad de dar cumplimiento a las necesidades universitarias sobrevenidas que exceden las previsiones del Plan Especial, ajustándose a las determinaciones del P.G.O.U. y con adaptación a la Normativa sobre edificaciones del Catálogo de la Antigua Yutera, de conformidad con el art. 52-1.º, de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, a fin de que por los interesados puedan formularse en dicho plazo las alegaciones, sugerencias o alternativas que se estimen pertinentes.

El expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo, C/ Mayor, 7, 3.ª planta, Edificio Agustinas Canónigas, de Palencia.

Palencia, 8 de septiembre de 1999. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

3727

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**DISCIPLINA URBANISTICA****A N U N C I O**

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por BODY FACTORY GYM, S. L., para la instalación de "GIMNASIO", en C/. Romanceros, núm. 1-3, de esta Ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 8 de septiembre de 1999. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

3699

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**DISCIPLINA URBANISTICA****A N U N C I O**

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por D. MARCO ANTONIO MARCOS MARTIN, para la instalación de "TALLER DE CARPINTERIA METALICA", en C/. Ctra. Santander, núm. 180-BIS, de esta Ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 8 de septiembre de 1999. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

3701

ALAR DE REY**E D I C T O**

Por ISOLUX-WAT, S. A., en representación de AIRTEL MOVIL, S. A., se solicita licencia urbanística y licencia de actividad para la instalación de "Estación Base de Telefonía Móvil", en Becerril del Carpio, término municipal de Alar del Rey, en la parcela 50 del polígono 12 de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2.b), de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y artículo 5.º. 1, de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se abre un período de información pública por espacio de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el último de los medios informativos que a continuación de indican: Boletín Oficial de la provincia y en el periódico El Norte de Castilla. Durante dicho período de tiempo, los interesados tendrán a su disposición el expediente en la Secretaría Municipal.

Alar del Rey 15 de septiembre de 1999. - El Alcalde, Alberto Félix Maestro García.

3754

AUTILLO DE CAMPOS**E D I C T O**

Aprobado por este Ayuntamiento el Expediente de Modificación de Créditos I/99, queda expuesto al público durante quince días a efecto de consultas y/o reclamaciones.

Autillo de Campos, 2 de septiembre de 1999. - El Alcalde, A. Vargas.

3735

BECERRIL DE CAMPOS**Anuncio de adjudicación de contrato****1. - ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Becerril de Campos
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. - OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de "Urbanización de la 2.ª Fase de las Viviendas de Protección Oficial".

c) Publicación del anuncio de licitación: *Boletín Oficial* de la provincia n.º 82 de 12 de julio de 1999.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 11.700.000 pesetas.

5. - ADJUDICACION:

- a) Fecha: Acuerdo Comisión Gobierno 29 de julio de 1999.
- b) Contratista: "Hormigones Garrido S. A."
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 10.290.000 pesetas.

Becerril de Campos, 6 de septiembre de 1999. - El Alcalde, Mariano Haro Cisneros.

3732

BECERRIL DE CAMPOS**E D I C T O**

D. EUGENIO DOYAGUE REDONDO, provisto del D. N. I. número 12.729.865-D, solicita ante este Ayuntamiento LICENCIA DE ACTIVIDAD para una EXPLOTACION DE GANADO VACUNO (CEBADERO DE CHOTOS)", en la nave agrícola de su propiedad sita en la finca n.º 67 del polígono 22 de este término municipal, según la memoria descriptiva que acompaña a su solicitud, redactada por el Sr. Arquitecto Don Francisco Javier Doyague Tejedero con fecha 26 de agosto de 1999.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley de Actividades Clasificadas 5/1993 de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que crean oportunas.

Becerril de Campos, 14 de septiembre de 1999. - El Alcalde, Mariano Haro Cisneros.

3731

CALZADA DE LOS MOLINOS**E D I C T O**

Esta Alcaldía, en previsión de su ausencia de la localidad, desde el día 17 al 26 de septiembre de 1999, ambos inclusive, delega la presidencia de este Ayuntamiento en el primer Teniente de Alcalde D. ALEJANDRO IBAÑEZ PERRINO, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia.

Calzada de los Molinos, 16 de septiembre de 1999. - El Alcalde, Ramón Díez Díez.

3771

CARRION DE LOS CONDES**E D I C T O**

Solicitada por RESIDENCIA NTRA. SRA. DE LA MERCED licencia de actividad para la instalación de DEPOSITO DE GASOLEO C en calle Avda. de los Peregrinos, núm. 1, de esta

localidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas, queda expuesto el expediente a información pública por plazo quince días, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Carrión de los Condes, 10 de septiembre de 1999. - El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

3734

CASTRILLO DE DON JUAN

EDICTO

Aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, la Ordenanza Municipal reguladora de la actividad de Venta Ambulante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49-b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Castrillo de Don Juan, 15 de septiembre de 1999. - El Alcalde, Antonio Iglesias Gómez.

3752

CASTRILLO DE DON JUAN

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente de imposición, ordenación y modificación de las Ordenanzas Fiscales y sus tarifas, relativas a las siguientes tasas:

A) IMPOSICION Y ORDENACION DE LAS SIGUIENTES TASAS:

- Entradas de Vehículos a través de las aceras y reserva de aparcamiento.
- Ocupación de terrenos de uso público con materiales de construcción, vallas, andamios y otros análogos, mesas, sillas, puestos, barracas, casetas de ventas, industrias y actividades callejeras y ambulantes.

B) MODIFICACION DE LAS SIGUIENTES TARIFAS:

- Tasa por el Servicio de Cementerio Municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Castrillo de Don Juan, 13 de septiembre de 1999. - El Alcalde, Antonio Iglesias Gómez.

3753

CERVERA DE PISUERGA

EDICTO

Por Dña. María de los Angeles Campo Ferrer, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "COMERCIO DE ALIMENTACION CON ASADOR DE POLLOS", en local de edificio sito en C/. José Antonio Girón, 19, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afecta-

dos de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Cervera de Pisuerga, 16 de septiembre de 1999. - El Alcalde, Luis Cabeza Gómez.

3769

ESPINOSA DE VILLAGONZALO

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 3-9-1999 el pliego de condiciones para el arrendamiento de fincas rústicas de propiedad municipal, se expone al público durante ocho días para reclamaciones.

Al mismo tiempo se anuncia licitación bajo las siguientes condiciones en extracto:

1. - OBJETO DEL CONTRATO: El arrendamiento de 22 lotes en tramitación de urgencia por procedimiento abierto mediante subasta, con una superficie aproximada de 320 Has, con el tipo de licitación que para cada una de ellas se especifica en el pliego de condiciones, por un importe total de 1.030.889 de renta anual.

2. - DURACION DEL CONTRATO: Seis años, desde la firma del contrato hasta el 30-09- 2005

3. - FIANZAS: Provisional 2% tipo y definitiva una anualidad por el que fuera hecha la adjudicación.

4. - GASTOS ADJUDICATARIO: Anuncios e impuestos que procedan.

5. - PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento durante los trece días siguientes a la publicación de este anuncio, en modelo y con la documentación requerida en el pliego de condiciones.

6. - APERTURA DE PLICAS: A las doce horas del miércoles inmediato siguiente a la conclusión del plazo.

Espinosa de Villagonzalo, 10 de septiembre de 1999. - El Alcalde, Félix López García.

3737

ESPINOSA DE VILLAGONZALO

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 3-9-1999 el pliego de condiciones para el arrendamiento de fincas rústicas, se expone al público durante ocho días para reclamaciones.

Al mismo tiempo se anuncia licitación bajo las siguientes condiciones en extracto:

1. - OBJETO DEL CONTRATO: El arrendamiento de seis fincas rústicas en tramitación de urgencia por procedimiento abierto mediante subasta, con una superficie de 75 Has.

2. - TIPO DE LICITACION: Se fija en 17.000 ptas por hectárea, permaneciendo invariable los años siguientes.

3. - DURACION DEL CONTRATO: Cinco años, desde la firma del contrato hasta el 30-11-2004.

3. - FIANZAS: Provisional 2% tipo y definitiva aval bancario que garantice el pago de los cinco años y por el importe por el que fuera hecha la adjudicación.

4. - GASTOS ADJUDICATARIO: Anuncios e impuestos que procedan.

5. - PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaria del Ayuntamiento durante los trece días siguientes a la publicación de este anuncio, en modelo y con la documentación requerida en el pliego de condiciones.

6. - APERTURA DE PLICAS: A las doce horas del miércoles inmediato siguiente a la conclusión del plazo.

Espinosa de Villagonzalo, 10 de septiembre de 1999. - El Alcalde, Félix López García.

3737

FRESNO DEL RIO

EDICTO

Acuerdo del Pleno Municipal de 10 de septiembre, por el que se aprueba el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la contratación de la obra "PUESTA EN VALOR DEL AREA DE DESCANSO DE LOS ENTORNOS DE LA PISCINA", y se hace convocatoria de SUBASTA.

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Fresno del Río.

Objeto del contrato: Contratación de la ejecución de la obra reseñada.

Tramitación: Urgente.

Tipo de licitación: 5.500.000 pesetas.

Garantía provisional: 110.000 pesetas.

Exposición pública del pliego: Ocho días hábiles a contar desde la publicación (art. 122 RDL 781/86).

Presentación de proposiciones: De dieciséis a veintiuna horas, en el plazo de trece días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio. Si el último día de la presentación de plicas o de apertura fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.

Documentación a presentar: La indicada en el pliego.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Fresno del Río.

Fecha de apertura: Conforme a los plazos indicados en el Pliego.

Gastos de anuncio: De cuenta del adjudicatario.

Fresno del Río, 14 de septiembre de 1999. - EL Alcalde, Darío Villacorta Gutiérrez.

3733

GUARDO

Información pública sobre expediente de autorización por la Comisión Territorial de Urbanismo de Palencia de la instalación de una Planta Integral de Gestión de Residuos Ganaderos en suelo rústico en Guardo. Industrias Medio Ambientales Río Carrión, S. A..

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente relativo a la instalación que se detalla promovida por D. José Ignacio Cascajero Carnicer, en representación de la mercantil Industrias Medio Ambientales Río Carrión:

- "Instalación de una Planta Integral de Gestión de Residuos Ganaderos en Suelo Rústico en Guardo (Palencia), en una superficie de 40.000 m.², en la finca núm. 5.292, del polígono 13, zona de roturos, perteneciente al M.U.P. Corcos y Agregados, sita en la margen derecha del camino de "Riocamba", en las proximidades de la Carretera de León, al oeste de la localidad de Guardo.

- Línea eléctrica en Suelo Rústico en Guardo (Palencia), en una superficie de 17.000 m.², en las fincas número 5.310 y número 5.149, del polígono 13, perteneciente al Monte de Utilidad Pública Corcos y agregados".

Lo que se hace público en este Boletín Oficial, abriéndose el trámite de información pública por espacio de quince días, contados a partir del siguiente a aquél en que se produzca su publicación, pudiéndose examinar el expediente y formular alegaciones ante este Ayuntamiento.

Guardo, 17 de septiembre de 1999. - El Alcalde, José Calderón Ferreras.

3789

MANCOMUNIDAD "AGUILAR - VALDIVIA"

Aguilar de Campoo

EDICTO

A los efectos de lo establecido en el art. 94 de la L.C.A.P. se publica que se ha adjudicado definitivamente la obra de "Recrecido muro contención vertedero R.S.U. de Aguilar", a Don Miguel Estebáñez García, por el precio de 6.750.000 ptas.

Aguilar de Campoo, 13 de septiembre de 1999. - El Presidente, Luis Angel Puebla González.

3741

POMAR DE VALDIVIA

EDICTO

Por EL RODRIGON SIGLO XXI, S. L. L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de una explotación de ganado bovino, en la localidad de Villallano (Palencia), de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Pomar de Valdivia, 9 de septiembre de 1999. - El Alcalde, Teófilo Calderón Calderón.

3674

POZO DE URAMA

EDICTO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1999.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

En el supuesto de que en el Plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Pozo de Urama, 9 de septiembre de 1999. - El Alcalde, Rufino Díez Frechoso.

3714

VILLAMURIEL DE CERRATO

EDICTO

Exp.: 99-0073 G

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de 9 de septiembre de 1999, en el expediente tramitado a instancia de PROMOCIONES ZUCAL S. A., ha aprobado inicialmente, el PROYECTO DE ACTUACION (con PROYECTO DE URBANIZACION incluido) de la UNIDAD DE EJECUCION núm. 7 (Casco Tradicional), abriéndose plazo de información pública por período de un mes contado desde el día siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, plazo durante el cual las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a examinar el documento y presentar las alegaciones oportunas, conforme a lo estipulado en el art. 76.3.a de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Villamuriel de Cerrato, 13 de septiembre de 1999. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

3736

VILLODRE

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación de fecha 7 de septiembre de 1999 el Pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la adjudicación de la Finca El Soto, de 16 Has., se expone al público por plazo de ocho días para reclamaciones y en caso de no haberlas continuará computándose el plazo para la celebración de la subasta, conforme a las condiciones de licitación en extracto:

1.- *Objeto del contrato:* Adjudicación mediante subasta de la finca Paraje El Soto, de 16 Has.

2. - *Tipo de licitación:* 950.000 ptas. más el canon correspondiente de la Comunidad de Regantes que corresponda por la superficie, al alza para cada uno de los años.

3. - *Duración del contrato:* Tendrá una duración de seis años, dando comienzo el 1 de octubre de 1999 y terminará el 30 de septiembre del 2005.

4.- *Garantía:* Se fija la provisional en el 2% del precio de tasación anual, siendo la definitiva el 4% del precio de adjudicación del remate.

5.- *Presentación de proposiciones:* Veinte días desde la publicación en el BOP, pudiendo presentarlas ante el Ayuntamiento los martes de 17,30 a 20 horas, o bien por los medios que establece la Ley.

6.- *Apertura de proposiciones:* El día siguiente hábil de oficina al que venza el plazo de presentación.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, en nombre propio o en representación de, con NIF o CIF, domiciliado en, enterado del pliego de condiciones

para al adjudicación de la finca El Soto de 16 Has, acepto tomar parte en la subasta y ofrezco la cantidad de (en número y letra).

Acompaño documento acreditativo de haber constituido la fianza.

Villodre, 14 de septiembre de 1999. - El Alcalde, Santiago Merino Herranz.

3722

VILLODRE

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación de fecha 7 de septiembre de 1999 el Pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la adjudicación del arrendamiento para el aprovechamiento de pastos del Pago El Soto, se expone al público por plazo de ocho días para reclamaciones y en caso de no haberlas continuará computándose el plazo para la celebración de la subasta, conforme a las condiciones de licitación en extracto:

1. - *Objeto del contrato:* Adjudicación mediante subasta el arrendamiento para aprovechamiento de pastos del pago El Soto, con una superficie de 4,5 Has.

2. - *Tipo de licitación:* 200.000 ptas. más el canon correspondiente de la Comunidad de Regantes que corresponda por la superficie, al alza para cada uno de los años.

3. - *Duración del contrato:* Tendrá una duración de seis años, dando comienzo el 31 de diciembre de 1.999 y terminará el 31 de diciembre del 2005.

4. - *Garantía:* Se fija la provisional en el 2% del precio de tasación anual, siendo la definitiva el 4% del precio de adjudicación del remate.

5. - *Presentación de proposiciones:* Veinte días desde la publicación en el BOP, pudiendo presentarlas ante el Ayuntamiento los martes de 17,30 a 20 horas, o bien por los medios que establece la Ley.

6. - *Apertura de proposiciones:* El día siguiente hábil de oficina al que venza el plazo de presentación.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, en nombre propio o en representación de, con NIF o CIF, domiciliado en, enterado del pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta el arrendamiento para el aprovechamiento de pasto del pago El Soto con una superficie de 4,5 Has, acepto tomar parte en la subasta y ofrezco la cantidad de (en número y letra).

Acompaño documento acreditativo de haber constituido la fianza.

Villodre, 14 de septiembre de 1999. - El Alcalde, Santiago Merino Herranz.

3723

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

El vencimiento de la suscripción a este periódico oficial, se cumplirá para algunos de los suscriptores el día 30 de septiembre. Como se trata de suscripción cuyo importe debe ser satisfecho por adelantado, de interesarle continuar con la misma, deberá abonar su importe antes del día 15 de octubre de 1999. En caso contrario entenderemos que renuncia a recibir mencionada suscripción y procederemos a su inmediata baja.

LA ADMINISTRACION